



Bogotá D.C., 13 de Noviembre de 2019

No. de radicación 2019-ER-321938  
solicitud:



2019-EE-175614

Señores

**HABITANTES COMUNA 7 JAC**

Asunto: Traslado por competencia queja contra Institución Educativa Entidad competente Secretaría de Educación de Pasto

Respetados señores,

De manera atenta, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 715 de 2001, sobre la distribución de competencias, le informamos que la queja presentada en esta Entidad, en donde manifiesta presuntas irregularidades en el Colegio "INEM-PASTO, por el uso inadecuado de sus instalaciones, la afectación de los menores de edad, y además, de los escándalos que allí se presentan", fue remitida a la Secretaría de Educación de Pasto, para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar y dé respuesta a su queja.

Igualmente, se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

**DORA INÉS OJEDA RONCANCIO**

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 1

Anexo:

Elaboró: JOSÉ ORLANDO HERNÁNDEZ CIFUENTES

Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO



Bogotá D.C., 13 de Noviembre de 2019

No. de radicación anterior:

2019-ER-321938



2019-EE-175613

Doctor  
HENRY ARTURO BARCO MELO

Asunto: Traslado por competencia queja contra Institución Educativa Entidad competente Secretaría de Educación de Pasto

Respetado Doctor,

De manera atenta, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 715 de 2001, remitimos la queja presentada en esta entidad por Habitantes Comuna 7-JAC, en donde manifiestan presuntas irregularidades en el Colegio INEM-PASTO, por el uso inadecuado de sus instalaciones, la afectación de los menores de edad, además, de los escándalos que allí se presentan", de acuerdo a la petición adjunta.

Agradecemos dar respuesta al peticionario, con copia a la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional. Recomendamos especialmente garantizar la confidencialidad de los datos del reclamante.

Cordialmente

**DORA INÉS OJEDA RONCANCIO**

Asesora Secretaria General  
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 1

:

Elaboró: JOSÉ ORLANDO HERNÁNDEZ CIFUENTES

Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Anexo: Queja-INEM-Pasto.pdf

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
Línea gratuita Bogotá: + 057 3078079 PBX: + 057 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

